



Ministerio de Educación

0554



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1716/12, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria y designación de Director, para los alumnos Profesora María Laura Pico y Profesora Serena Escalante, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/11 se glosa propuesta correspondiente que incluye: un ejemplar del Proyecto, sobre el tema: "Principales causas de desgranamiento en la población de ingresantes del Profesorado de Inglés en la UNMDP cohorte 2013", bajo la dirección de la Profesora Especialista Zelmira Margarita Graciela Álvarez.

Que a fojas 12, el Comité Académico de la referida carrera recomienda la aprobación de la propuesta.

Que a fojas 13, el Departamento Alumnos/Posgrado informa que ambas alumnas están en condiciones de presentar el Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 0825/02.

Que a fojas 20, la Dirección de dicha carrera de posgrado, eleva la propuesta para su tratamiento en este cuerpo.

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Trabajo Profesional y la designación de Directora, para alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 0825/02, y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNAS:

- Profesora María Laura PICO (DNI N° 29.356.436 – MI N° 972);
- Profesora Serena ESCALANTE (DNI N° 29.572.330 – MI N° 938).

PROYECTO DE TRABAJO PROFESIONAL: "Principales causas de desgranamiento en la población de ingresantes del Profesorado de Inglés en la UNMDP cohorte 2013"



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA


Facultad de Humanidades


DIRECTORA: Profesora Especialista Zelmira Margarita Graciela ÁLVAREZ

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0554




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades